



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00014580-0

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

Ingeniera  
Soraya Paola Vélez Barco  
Ciudad.-

De mi consideración:

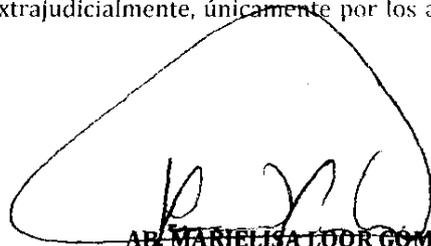
Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003442 del 19 de abril del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2018, resolvió declarar la disolución de la compañía **NUTRITION SOLUTION S.A. NUTRISOLUTION**, por incurrir en el numeral 12 del entonces Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se la designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

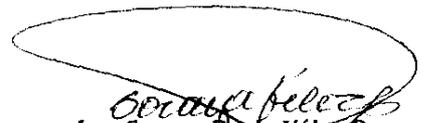
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
**AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

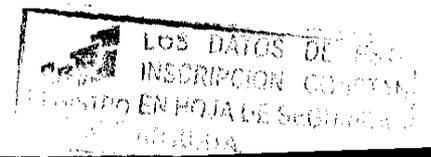
**ACEPTO** el nombramiento de liquidadora de la compañía **NUTRITION SOLUTION S.A. NUTRISOLUTION "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil a 8 de marzo de 2019**

  
**Ing. Soraya Paola Vélez Barco**  
C.C. No. 091739105-4 (código dactilar V3343V1242)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.supercias.gob.ec

Exp. 145353/ Tr. 2035-0057-19

*encl. van*



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.088  
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00014580-O, dictada el 8 de marzo del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía NUTRITION SOLUTION S.A. NUTRISOLUTION "EN LIQUIDACION", a favor de SORAYA PAOLA VELEZ BARCO, de fojas 11.095 a 11.096, Registro de Nombramientos número 3.197.

ORDEN: 11088



Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR

**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0569687

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO  
05 ABR 2019 HORA 12:00

FIRMA: \_\_\_\_\_ 